

Consulta Pública previa para elaborar el proyecto de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el que se establecen las bases reguladoras de becas de Auxiliares de conversación de lenguas extranjeras convocadas por el Departamento competente en materia de educación no universitaria.

Antecedentes de la norma (Breve referencia a los antecedentes normativos)	ORDEN ECD/312/2016, de 12 de abril , por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de innovación, equidad y participación educativa.
Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma	Facilitar la gestión en la tramitación y resolución de las referidas subvenciones.
Necesidad y oportunidad de su aprobación	Adaptación al Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el periodo 2020-2023.
Objetivos de la norma	<ul style="list-style-type: none">- Facilitar a los beneficiarios de las subvenciones el perfeccionamiento del idioma español y el conocimiento cultural de nuestra Comunidad Autónoma, y facilitar su integración en los centros educativos.- Adquisición por el alumnado, en al menos una lengua extranjera, de la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, en Educación Primaria, y comprender y expresarse en una o más lenguas de manera apropiada en Educación Secundaria.
Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias	Realización de las oportunas convocatorias de conformidad con la normativa reseñada en los antecedentes.